República del Paraguay
Ministerio del Interior

861

193—

Asunción, Diciembre 28/906.-

Habiéndose concedido licencia al Jefe Político del Departamento de Paraguarí

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art: 1º- Encárgase del despacho de la citada Jefatura, al Alférez Don Sindulfo Romero, mientras dure la ausencia del titular.-

Art: 2º- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Báez

José B. Peña